Chigorodó Antioquia, Junio 02 de 2021

Señor
ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Chigorodó

Asunto: Estudios previos

Respetado señor alcalde, a continuación, le presento los estudios y documentos previos que se adelantó ante la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que se encargue de desarrollar el contrato que a continuación se describe:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
El Municipio de Chigorodó a través de la Secretaria de hacienda ve la necesidad de contratar los servicios de difusión en programa radial de los programas adscritos a esta dependencia, debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, donde se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar proyectados desde la secretaria en pro del fortalecimiento del ingreso fiscal. Así mismo, se transmitirán todas las eventualidades de dichos programas, para mantener a la comunidad Chigorodoseña enterada, para que estos puedan acceder a todos los beneficios prestados por los programas que ofrece la Administración Municipal. Entre los objetivos de este Ente Territorial, a través de la Secretaria de hacienda se encuentra el de garantizar el óptimo funcionamiento de los programas, a disposición de los beneficiarios usuarios que sirven de apoyo para la realización de los procesos incorporados a la misión de los programas de la Secretaría de hacienda. El Municipio de Chigorodó cuenta con varios programas, como impuestos, prediales y demás pautas publicitarias adscritas a la secretaria de hacienda Que en caso de que esta contratación no fuera posible se perjudicarían los habitantes del municipio de Chigorodó y sus habitantes de sus 32 veredas beneficiarios de los programas, ya que la mayoría de ellos son informados de un llamado o avisos a través de la emisora debido a que en algunas veredas no entran llamadas telefónicas y la única manera de informarse es a través de la emisora, por eso es muy importante la realización de este contrato. Que es necesario contratar los servicios de difusión radial para los programas de la Secretaría de hacienda, debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los

beneficios, servicios y actividades a realizar de los diferentes programas de interés a la comunidad

La administración municipal de Chigorodó está al servicio de los intereses generales de los habitantes del municipio y se desarrolla con el fundamento en los principios de respeto, transparencia, participación, solidaridad y equidad, según lo contenido en el Artículo 4 del Acuerdo No. 04 de junio de 2020, el cual adopta el Plan de Desarrollo territorial del municipio; cuya línea estratégica está dada en el artículo 18, cuyo indicador es asesoría, capacitación y divulgación realizadas en materia fiscal y financiera.

Para lo cual se plantea como objetivo Aumentar los Ingresos Propios de la entidad Territorial, por consiguiente, se requiere sostener y fortalecer el Ingreso fiscal para la vigencia fiscal 2021, por esto hace necesario contratar los servicios de difusión en programas radial, como estrategia para que el municipio de Chigorodó pueda mejorar los mecanismos de recaudo de impuestos.

2. JUSTIFICACIÓN

La administración municipal no tiene personal de planta para desarrollar estas actividades, como tal es un servicio que se requiere para mantener informados a toda la población Chigorodoseña de todos los programas sociales que tiene la Secretaría de hacienda, la opción más favorable y adecuada es contratar con una emisora que se encuentre dentro radicada dentro del municipio de Chigorodó, y que tenga representación Legal de la emisora y experiencia en este campo.

El rubro presupuestal por medio del cual se va a ejecutar el contrato tiene relación con el objeto del contrato a ejecutar, conforme a la certificación que dará el Técnico de Presupuesto, que después de realizar el análisis de las diferentes alternativas o soluciones que satisfacen la necesidad de la entidad frente a los costos, beneficios y desventajas de cada una de ellas, la opción más favorable para este Ente territorial a través de la Secretaria de hacienda, es realizar la contratación del servicio de difusión de radio de los programas de la Secretaria de hacienda debido a que a través del programa radial se van a realizar charlas de concientización a la comunidad en diferentes temas, se darán a conocer los beneficios, servicios y actividades a realizar de los programas adscritos a esta dependencia en favorabilidad de la comunidad.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se trata de un proceso de selección de mínima cuantía de que tratan las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Y es pertinente la contratación ya que la adquisición de este servicio, es fundamental para lograr el resultado estratégico, administración eficaz e institucionalidad fortalecida, contemplado en el Programa de

gobierno. El contratista que se llegare a seleccionar, debe estar en capacidad de prestar el apoyo objeto de este estudio en las cantidades que a continuación se detalla.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
3.1. OBJETO	DIFUSION DE PAUTAS PUBLICITARIAS A TRAVES DE PROGRAMACION RADIAL "EMISORA" CON COBERTURA A NIVEL REGIONAL EN LA ZONA DE URABA, ACERCA DE LOS IMPUESTOS Y DEMAS PAUTAS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DEL INGRESO FISCAL
3.1.1. ALCANCE DEL OBJETO U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DELCONTRATO.	1 Tener un espacio radial para los programas de la Secretaría de hacienda del Municipio de Chigorodó (Antioquia), distribuidos de la siguiente forma: Emisión de 780 cuñas radiales en total, 13 cuñas diarias lunes a domingo en programación de la emisora: en el espacio informativo y en programación musical. 2 Bonificación de una cuña diaria y entrevistas institucionales a través de los programas de la emisora. 3 Promocionar los proyectos, actividades y charlas educativas de los programas de la Secretaría de hacienda. 4 Tener espacios disponibles para actividades que surjan extraordinarias. 5 Garantizar el servicio de una manera óptima y eficiente, tanto en la parte humana como técnica. 6 Realizar transmisión en vivo y en directo de las actividades masivas que sean realizadas por la Secretaría de hacienda.

	7 Facilitar los estudios de grabación de la emisora para la realización de jingles, comunicaciones y otros servicios que se requieran ser pregrabados. 8 Lo solicitado por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual
i. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**	1. Presentar informe requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato, 2. Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a este 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, 4. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo, 5. Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón el presente contrato. 6. Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto 7. Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz, 8. Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o la ordenadora del gasto. 9. Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia, si hubiere lugar. 10. Responder por los elementos, equipos y cosas que se le asignen para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo

	reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos. 11. Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT 12. Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo, documentos anexos y complementarios de conformidad con el lineamiento técnico establecido en el presente documento. 13. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimiento que se realicen. 14. El contratista deberá cumplir con la idoneidad, de manera que las actividades a ejecutar se realicen en forma técnica y eficiente. 15. Estar al día con los pagos de seguridad social que le corresponda, de acuerdo en la cuantía establecida por la ley y oportunamente entregar al supervisor las respectivas constancias. El contratista que preste sus servicios no tendrá vinculación alguna por el municipio o cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que surja por el contratista será exclusivamente contra este; en consecuencias el municipio no será llamado a responder por ninguna de estas obligaciones por el contratista. **PARAGRAFO:** Las obligaciones descritas en el literal B de la presente Cláusula son de contenido general para los contratos celebrados de prestación de servicios suscritos por el Municipio de Chigorodó y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.
b. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
c. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR**	Así, el presupuesto o valor estimado del contrato se calcula teniendo en cuenta los precios del mercado y el presupuesto actual del Municipio de Chigorodó, para la vigencia fiscal 2021___
d. **PRESUPUESTO OFICIAL**	Para efectos fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ML ($9.984.000)_____
e. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días, supeditados a la firma conjunta del acta o documento que formaliza el inicio del mismo y a la aprobación de las

	garantías exigidas o hasta agotar la partida presupuestal.
f. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El valor del presente contrato está sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal número:

Fondo	Rubro	CDP	RDP	Valor
111	2.3.2.02.02.009	649		10.000.000

g. VALOR Y FORMA DE PAGO	VALOR: El valor del presente contrato es por la suma de $ 9.984.000 FORMA DE PAGO: un solo pago, por el valor contratado en bien finalice el tiempo estipulado.
h. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Chigorodó, Secretaria de Hacienda
i. SUPERVISIÓN INTERNA	La supervisión del contrato será ejercida por el Secretario de Hacienda de El municipio de Chigorodó – departamento de Antioquia.
i. SUBORDINACIÓN LABORAL	El contratista se considera para efectos de la celebración del contrato independiente, no adquirirá ningún vínculo de carácter laboral, administrativo, ni tiene derecho a prestaciones sociales de ninguna índole.

2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CONTRATACIÓN

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE FUNDAMENTAN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, las entidades deben seleccionar sus contratistas con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en reglas que la misma norma establece.

Respecto de la contratación directa, el literal h del numeral 4° de la citada norma, prescribe que procede esta modalidad de selección *"Para la prestación de servicios técnicos o tecnológicos de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos administrativos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"*.

De igual manera, la SUBSECCIÓN 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de mayo 26 de 2015 contempla

> Artículo 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de

servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. *(Decreto 1510 de 2013, artículo 81)*

3 GARANTIAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se exigirá constituir pólizas de garantía o fianza, que ampare los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la Entidad Contratante, por un valor del 10% del valor total el contrato vigente por el termino de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá amparar la calidad del servicio por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato vigente por el término de ejecución del mismo y hasta cuatro (4) meses más.

4 SOPORTES QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

RIESGO	CAUSAS	COMO SE PUEDE MINIMIZAR	QUIEN LO ASUME (marque con x)	
			EMPRESA	CONTRATISTA

General	Que no se identifique plenamente las obligaciones del contratista	Al realizar los estudios previos se debe tener en cuenta de incluir cada una de las obligaciones del contratista	X	
Especifico	Que no se incluya en el contrato exigencias de garantías de cumplimiento	Incluir dentro de la minuta del contrato la exigencia de la garantía de cumplimiento	X	
General	Que se presente algún accidente laboral o profesional que le impida ejercer su labor	Exigir que el contratista este afiliado a una entidad prestadora del servicio de seguridad social en salud. Pensión y riesgos laborales		X
5 OBSERVACIONES				
6 RECOMENDACIÓN				
JEFE DE ÁREA				
EDWIN MURILLO ESPINOZA Supervisor				